

Tres Cantos-Madrid, 11 de junio de 2003

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy 11 de junio de 2003, Sogecable ha suscrito un acuerdo con un grupo de entidades financieras para el aseguramiento de un préstamo sindicado por importe de 1.400 millones de euros.

De la cantidad indicada, 1.300 millones de euros corresponden a un préstamo a largo plazo y 100 millones de euros se configuran como póliza de crédito, disponible durante toda la vida del préstamo.

Las entidades aseguradoras de este préstamo son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), BNP Paribas, Banesto, Caja de Estalvis i Pensions de Barcelona (la Caixa), Caja de Madrid, Crédit Agricole Indosuez, HSBC Bank plc, JPMorgan plc, Natexis, Santander Central Hispano (SCH) y Société Générale.

Las condiciones básicas son: (a) los márgenes aplicables a esta financiación se establecen en referencia a Euribor, con un diferencial inicial de 250 puntos básicos, (b) se establece la posibilidad de reducir este diferencial a 90 puntos básicos en caso de que Sogecable cumpla determinadas condiciones financieras y (c) el vencimiento es a siete años y medio.

El objetivo de este préstamo sindicado es la financiación del proceso de integración de Vía Digital en Sogecable y la reestructuración de la deuda financiera existente en Sogecable, Vía Digital y Audiovisual Sport.